

para que estmandola, exija nueva prop
En este supuento y p. a. erableer en
igual orden metódico interciante por la ma
ra al servicio de Rey y de publico, pe
mas a vna, que reparando a los hege
que actualm. viven e conductos y Diti
dor no propongan otros tres. Elas circun
uas referidas para cada uno de dho. en
si amén los contemplaren necesarios, e
caso procederemos a nombrar el que m
convienga.

Dios que a vna m
Madrid 11. de Agosto de 1797.

Ynacio Dominguez

Manuel Caballero

to
S. Justo y Ayuntamiento. La Villa de Tumbilla

